

RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Auditoría Interna de la **Unidad de Investigaciones Financieras - UIF** ha elaborado el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2017, en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna Numeral 304 y Guía para la Elaboración del POA de las Unidades de Auditoría Interna aprobada con Resolución CGR-1/067/11 de la Contraloría General de la República, ahora del Estado. Asimismo ha determinado sus objetivos estratégicos en el marco de lo establecido en el Art. 15° de la Ley 1178. Dichos objetivos persiguen:

- ✓ La contribución de la Unidad de Auditoría Interna para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- ✓ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- ✓ El apoyo a los funcionarios de la Unidad de Investigaciones Financieras en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que les fueron confiados.
- ✓ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de los recursos por los servidores de la Unidad de Investigaciones Financieras.

1. ESTIMACION DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

1.1. Objetivos para la gestión 2017

- a) Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la UIF al 31 de diciembre de 2016.
- b) Confiabilidad de los registros y estados financieros de la UIF al 31 de diciembre de 2017 (Memorándum de Planificación).
- c) Dos informes de Auditoría Especial.
- d) Cuatro informes de Relevamientos de Información.
- e) Seis Informes de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.
- f) Actividades de Cierre de Gestión 2017.

La Paz, 23 de septiembre de 2016